



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

### **La Comisión Europea pone en marcha una consulta pública sobre el CAU**

*La Comisión quiere saber si las normas aduaneras y los sistemas electrónicos aduaneros implementados hasta finales de 2020 han logrado procesos aduaneros predecibles, racionalizados y simplificados y un entorno sin papel.*

El 19 de julio finaliza el plazo para realizar la consulta pública para recopilar opiniones sobre la implementación del Código Aduanero de la Unión (UCC, por sus siglas en inglés), el principal marco legislativo de la UE para las aduanas.

La consulta tiene como objetivo recopilar las opiniones y experiencias de empresas, particulares, autoridades aduaneras, el mundo académico y otras partes interesadas que aplican y/o implementan el UCC en uno o varios Estados miembros.

La Comisión quiere saber si las normas aduaneras y los sistemas electrónicos aduaneros implementados hasta finales de 2020 han logrado procesos aduaneros predecibles, racionalizados y simplificados y un entorno sin papel.

Asimismo, también quieren recabarse opiniones sobre si el UCC es lo suficientemente flexible para afrontar crisis como el Covid-19 y/o nuevos modelos de negocio como el comercio electrónico.

Las opiniones recopiladas se utilizarán para informar las conclusiones de la evaluación intermedia de la UCC, que respaldará las decisiones sobre si la UCC debe mejorarse y cómo.

Acceso a la consulta:

[https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/11968-Mid-term-evaluation-of-the-Union-Customs-Code-/public-consultation\\_ca](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/11968-Mid-term-evaluation-of-the-Union-Customs-Code-/public-consultation_ca)

Más información sobre el UCC y su estado de implementación

[https://ec.europa.eu/taxation\\_customs/business/union-customs-code/ucc-introduction\\_en](https://ec.europa.eu/taxation_customs/business/union-customs-code/ucc-introduction_en)